



Firmado digitalmente por  
**Patricio Encalada Ahumada.**

El presente documento incorpora una  
firma electrónica avanzada según lo  
indica la Ley N° 19.799. Su validez  
puede ser consultada a través del  
código QR adjunto.

**ACUERDO N°36 /2026**  
**CERTIFICADO N°36/2026**

**PATRICIO ENCALADA AHUMADA, Secretario Municipal(s) de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Extraordinaria de 29.01.2026 Acta N°04/2026 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°36/2026 que dice: “Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$80.651.682 (ochenta millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y dos pesos) a la Fundación Banamor, RUT N°65.169.514-7, Inscripción N°270036 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, para solventar gastos asociados a Recursos Humanos (sueldos para los meses de enero, febrero y marzo 2026 de la Fundación, ELEM Madre Teresa de Calcuta, San Pedro y CEAM Hermano Miguel), Recursos Financieros (pago de electricidad, agua potable, internet, teléfono, arriendo, gas, alimento para residencia San Pedro, Amencri y CEAM Hermano Miguel). Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000739 de 26.01.2026 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.**

Firmado Electrónicamente por  
**Patricio Encalada Ahumada**  
Secretario Municipal(s)  
Municipalidad de Quillota

**Quillota, 30 de enero de 2026.**

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.